CONGRESO
REPÚBLICA

RAÚL HUAMÁN CORONADO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
24 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

Moción de Orden del Día N° 10095

Moción de Saludo

ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE NASCA

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, representante del departamento de Ica, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio peruano está dividido en Regiones, Departamentos, Provincias, y Distritos. Que, una de las atribuciones fundamentales de este honorable Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, la provincia de Nasca se localiza en el Sur del Perú y es uno de las cinco provincias que conforman el departamento de Ica. Fue creado mediante la **Ley N° 9300**, el **23 de enero del año 1941**, bajo el gobierno del presidente constitucional de la República **Manuel Prado**.

Que, la provincia de Nasca limita por el Norte, con las provincias de Ica y Palpa; por el Sur, con la provincia de Caravelí, departamento de Arequipa; por el Este, con la provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho y por el Oeste con el Océano Pacifico.

Actualmente su población asciende aproximadamente 70,000 habitantes.

Que, Nasca es reconocida por haber acogido a la famosa Arqueóloga María Reiche quien dedicó gran parte de su vida a las Líneas de Nasca, siendo la mayor estudiosa hasta el día de hoy.

Que la provincia de Nasca se caracteriza por tener valles y ríos dentro de su geografía. Entre los que destacan los ríos Ingenio – Changuillo.

Que, en la provincia de Nasca se encuentran las reservas de La Ensenada de San Fernando y la Reserva de Punta San Juan, siendo estos considerados como el primer refugio natural de colonia más numerosa de pingüinos de Humboldt y lobos marinos de nuestro país.

RHC/GJG
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, en lo turístico hay que destacar las Líneas de Nasca, La Ciudadela de Cahuachi, el Cementerio de Chauchilla, la Duna Cerro Blanco y las Playas de Marcona.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades de la honorable Municipalidad Provincial de Nasca, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento a la provincia de **NASCA**, tierra de las Líneas de Nasca y de María Reiche, en el Departamento de Ica, por conmemorarse hoy **23 de enero del 2024**, el **83°** octogésimo tercero Aniversario de Creación Política y hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al Excelentísimo **SR. JORGE BRAVO QUISPE,** Alcalde de la Municipalidad Provincial de Nasca - Departamento de Ica y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población de tan distinguido distrito.
Manifestando el compromiso del Congreso de la República para que se continúe trabajando en favor de nuestra querida Ica.

Lima, enero de 2024.

Dr. RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * Dpto. RAUL HUAMAN CORONADO *

RHC/SJG
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe